

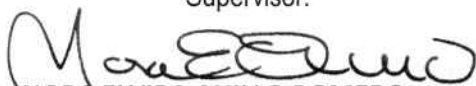
ACTA DE INICIO CONTRATO NO. CDSAF20260061 DE 2026.

CONTRATANTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE E.S.E. NIT.: 891.780.185-2 REPRESENTANTE LEGAL: NORA ELVIRA ANILLO ROMERO CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 45.523.791 De Cartagena (Bolívar)
CONTRATISTA:	OSCAR AL BERTO CANCHANO RANGEL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MILROS LIBRERÍA & PAPELERIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: No 17.171.567
VALOR:	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000)
OBJETO DEL CONVENIO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD Y LA OFERTA PRESENTADA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
CRP N°	2624 DEL 11 DE JUNIO DEL 2026
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	SE PROYECTA UN PLAZO PARA EJECUCIÓN DE TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SANTA MARTA, MAGDALENA.

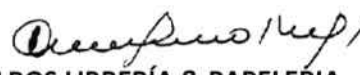
Entre los suscritos a saber, NORA ELVIRA ANILLO ROMERO, GERENTE, quien actúa como Supervisora del contrato No. **CDSAF20260061**, y por la otra OSCAR AL BERTO CANCHANO RANGEL quien actúa como propietario de PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MILROS LIBRERÍA & PAPELERIA, quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. e H. el 22 de junio del 2026.

Supervisor.


NORA ELVIRA ANILLO ROMERO
C.C N°. 45.523.791 De Cartagena
(Bolívar)

Contratista.


MILROS LIBRERÍA & PAPELERIA
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR AL BERTO
CANCHANO RANGEL
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 17.171.567

Proyectó:

Ana Cristina Padilla Villa

Apoyo administrativo – Subgerencia Administrativa y Financiera